



DECRETO N° 996 /

TEMUCO, 22 JUL. 2015

VISTOS:

Patente.

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL DE RECURSOS HUMANOS KILSAR LTDA
R.U.T. : 76.081.069-K
Dirección Particular : MANUEL BULNES N°743 B

PATENTE

ROL : **2-23197**
Código : 749.221
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N°743 B
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°945 OF. 455 4°PISO
Rol Avalúo : **160 -177**
Fecha de Solicitud : 13.07.2015
Traslado N° : 32
Fecha : 13.07.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/ncr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

918.1620